



"Año de la Consolidación de la Justicia Oral."

T.S.J.D.F.
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
PRESIDENCIA DEL PL

CIRCULAR NÚM. 10 / 2015

2015 MAR -4 A 10:17

A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA, DEL DISTRITO FEDERAL PRESENTES.

Me permito hacer de su conocimiento que en términos del convenio de colaboración celebrado entre las autoridades del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, con la empresa Funeralia México Asistencia Legal, S.C., y con el propósito de dar continuidad y ampliar el Programa de Prevención Familiar a todo el Personal, que inicio su vigencia anual en Octubre de 2013, se comunica que pueden Adherirse al "Plan Múltiple de Beneficios en Protección y Prevención", que comprende:

Protección y Asistencia	Servicios
Asistencia Dental	<ul style="list-style-type: none"> • Check-Up o diagnostico general para Titular y Familiares • Revisión para detectar lesiones potencialmente graves o cancerígenas • Limpieza dental general a través de ultrasonido • Obturación con resina de 2 dientes con caries • Elaboración de una guarda oclusal blanda • Tratamiento y alternativas de mal aliento
Servicios Funerarios	<ul style="list-style-type: none"> • Protección a Titular y Conyuge e hijos menores de 24 años de edad • Gestión Legal • Traslado del cuerpo a la agencia funeraria • Sala de velación 24 hrs. en agencia funeraria de primer nivel (en el D.F. o interior de la República Mexicana) y/o habilitación del funeral en el domicilio designado por la familia. • Embalsamamiento, arreglo estético, aseo, vestido y maquillaje • Arreglo floral y servicio de cafetería • Inhumación o Cremación • Costo del Servicio en conjunto hasta \$100,000.00 M.N.
Seguro de Casa Habitación	<ul style="list-style-type: none"> • Para un domicilio, hasta por \$800,000.00 con protección en terremoto, incendio, etc.
Campaña de Detección de Enfermedades Venosas	<ul style="list-style-type: none"> • Check-Up ultrasónico de enfermedades venosas, para titular y familiares • Servicio en Tres Hospitales de Grupo Ángeles, en Unidades de alta especialización
Seguro de Vida por Muerte Accidental	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura para el titular por muerte accidental, con suma asegurada de \$1,000,000.00 • Servicio de ambulancia para emergencias

La contratación de estos servicios es de carácter voluntaria individual y con forma de pago por descuento en nómina, para mayor información marcar los teléfonos 88 51 76 76, 88 51 76 51, 55 88 76 69 y 51 34 14 00 Ext. 5824 o solicitarlos a los representantes de la citada empresa, que proporcionaran la asesoría en nuestros inmuebles, a partir del 1º de marzo de 2015.

Sin otro particular, les reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.
México D.F., 12 de febrero de 2015
EL OFICIAL MAYOR

LIC. CARLOS VARGAS MARTÍNEZ

